



Municipalidad  
Provincial de Tacna

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 003-2025

Tacna, 03 FEB 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA.**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal Provincial de Tacna, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 001, de fecha 31 de enero de 2025, sobre: **"DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2024, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2024, DONDE SE DESIGNA AL GERENTE MUNICIPAL COMO ENCARGADO DEL REGISTRO DE LA INFORMACION DEL BALANCE SEMESTRAL EN EL APLICATIVO INFORMATICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"** Y **"DESIGNAR AL ENCARGADO DE REGISTRO DE INFORMACION EN EL APLICATIVO INFORMATICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - CGR"**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, la que precisa que las Municipalidades son gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo anotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 modificada por la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, de las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales, de las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales para fortalecer en el ejercicio de su función de fiscalización, indica: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, mediante el Artículo 3° de la Ley N° 31812 Ley que modifica la Ley 27972, **"Ley Orgánica de Municipalidades para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Consejos Regionales y Concejos Municipales"**; respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, en los siguientes términos: **"PRIMERA: Recursos para fortalecer la función de fiscalización de Concejos Municipales y Consejos Regionales (...) e) LOS REGIDORES MUNICIPALES Y CONSEJEROS REGIONALES ESTAN OBLIGADOS A PRESENTAR UN BALANCE SEMESTRAL SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES DE FISCALIZACION QUE HUBIERAN UTILIZADO DURANTE ESE PERIODO. LA PRESENTACION SE REALIZADA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLEZCA LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"**.

Que, mediante **Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización"**, aprobada mediante **Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG**, deja sin efecto la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada con Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG.

Que, el Literal a) del Numeral 6.4.3 del Consejo Regional y Concejo Municipal de la **Directiva N° 010-2024-CG/PREVI**, aprobado con Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG, sobre la **"Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización"**, donde el **CONCEJO MUNICIPAL TIENE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: a) DESIGNAR AL ENCARGADO DEL REGISTRO DE LA INFORMACION DEL BALANCE SEMESTRAL, MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL"**.

Que, mediante **Acuerdo de Concejo N° 027-2024**, de fecha 11 de abril del 2024, se designa al Gerente Municipal como Encargado del Registro de la Información del Balance Semestral en el Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República (CGR), en la Municipalidad Provincial de Tacna, en el marco de la **Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG**, que aprobó la **Directiva N° 015-2022-CG/PREVI - "Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización"**.

## ACUERDO DE CONCEJO

Nº 003-2025

Que, mediante **Informe N° 308-OGACyGD/MPT**, de fecha 31 de octubre del 2024, la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, en la conclusión final que, estando a lo expresado UT Supra, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente de la materia, es necesario que se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 027-2024, de fecha 11 de abril del 2024, consecuentemente se designe el ENCARGADO DEL REGISTRO DE INFORMACION EN EL APLICATIVO INFORMATICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA "CGR" – Balance Semestral de Recursos de Fiscalización, cuyas funciones se encuentran reguladas en la Nueva Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", para el cual se propone a la Jefe de la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, en tal sentido previamente se derive a la Oficina General de Asesoría Jurídica para su opinión legal como órgano responsable de asesoramiento legal en la entidad para su remisión al Pleno de Concejo Municipal para su aprobación respectiva mediante Acuerdo de Concejo Municipal.

Que, mediante **Informe N° 875-2024-OGAJ/MPT**, de fecha 11 de noviembre del 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que mediante Informe N° 699-2024-OGAJ/MPT de fecha 20 de agosto del 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica, entre otros aspectos, opina que se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 027-2024 de fecha 11 de abril del 2024, y se designe a un Encargado del Registro de Información en el Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República – Balance Semestral, bajo los alcances de dicha Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización". En ese contexto, la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, propone al Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas como Encargado del Registro de Información en el Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República respecto de la presentación del Balance Semestral, y solicita que la Oficina General de Asesoría Jurídica emita opinión legal, sin embargo, precisa que ésta oficina ya ha emitido opinión legal conforme advierte del Informe N° 699-2024-OGAJ/MPT, por lo que se ratifica en su contenido y recomienda que se deriven los actuados a la Comisión de Administración, Presupuesto y Planificación para su dictamen y posteriormente se eleven los actuados a concejo Municipal para su deliberación y pronunciamiento, según corresponda.

Que, mediante **Informe N° 002-2025-OGACyGD/MPT**, de fecha 06 de enero del 2025, la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, concluye: que corresponde designar al ENCARGADO DEL REGISTRO DE INFORMACION DEL BALANCE SEMESTRAL PARA EL PERIODO ANUAL 2025 mediante Acuerdo de Concejo Municipal, para lo cual se propone a la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, de conformidad con el numeral 7.1.1 de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización". Por lo que, corresponde DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2024, de fecha 11 de abril del 2024, donde se designa al Gerente Municipal como "Encargado del Registro de Información del Balance Semestral en el Aplicativo Informativo de la Contraloría General de la República (CGR) de la Municipalidad Provincial de Tacna" en el marco de la Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG que aprobó la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI.

Que, mediante **Carta N° 089-2025-OGACyGD/MPT**, de fecha 23 de enero del 2025, la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, luego de la revisión y análisis del expediente administrativo referente a la designación del Encargado del Registro de Información Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al Fortalecimiento de la Función de Fiscalización"; remite el expediente para su pronunciamiento al Presidente de la Comisión de Administración, Presupuesto y Planificación de conformidad al Artículo 89° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado con Ordenanza Municipal N° 003-2004 y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 003-2008.

Que, con **Dictamen N° 001-2025-CAPP/CM/MPT**, de fecha 28 de enero del 2025, la comisión de Administración, Presupuesto y Planificación, de acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente administrativo, dictamina: **ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2024, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2024, DONDE SE DESIGNA AL GERENTE MUNICIPAL COMO ENCARGADO DEL REGISTRO DE LA INFORMACION DEL BALANCE SEMESTRAL EN EL APLICATIVO INFORMATICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. ARTÍCULO**



Municipalidad  
Provincial de Tacna

## ACUERDO DE CONCEJO

Nº 003-2025

SEGUNDO: APROBAR, LA DESIGNACION DEL BALANCE ENCARGADO DEL REGISTRO DE INFORMACION DEL BALANCE SEMESTRAL EN EL APLICATIVO INFORMATICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, AL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, de conformidad a lo expuesto por los informes técnicos, legales y de la Oficina General de Asesoría Jurídica. Eleva al Pleno del Concejo Municipal para la Sustentacion y aprobación.

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Municipal N° 003-2004 "Reglamento interno del Concejo Provincial de Tacna" y sus modificaciones. Con el voto de **UNANIMIDAD** de los miembros presentes del Concejo Municipal Provincial de Tacna, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dicto el Siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2024, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2024, DONDE SE DESIGNA AL GERENTE MUNICIPAL COMO ENCARGADO DEL REGISTRO DE LA INFORMACION DEL BALANCE SEMESTRAL EN EL APLICATIVO INFORMATICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA; CONFORME LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR, LA DESIGNACION DEL ENCARGADO DEL REGISTRO DE INFORMACION DEL BALANCE SEMESTRAL EN EL APLICATIVO INFORMATICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, AL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA; CONFORME LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR A LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO DEL PRESENTE ACUERDO. FUNCIONES QUE DEBERAN SER CUMPLIDAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA DIRECTIVA N° 010-2024-CG/PREVI.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR A LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA LA PUBLICACION DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PORTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA: [WWW.MUNITACNA.GOB.PE](http://WWW.MUNITACNA.GOB.PE).

**POR LO TANTO: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Cnl PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO  
ALCALDE

C.c.: Alcaldía  
GM  
OGAJ  
CGAyF  
OGPPyMI  
OGACyGD  
PMGB/